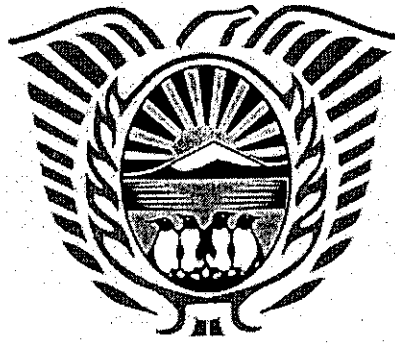


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 091

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

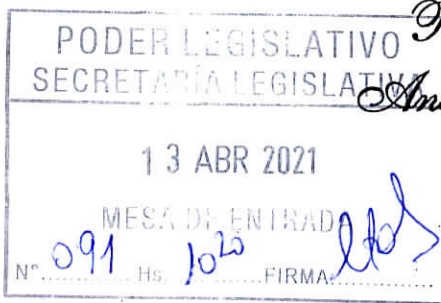
Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0136/21
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 09 ABR 2021



VISTO la Nota N° 62/2021 – Letra: FS presentada por el Legislador Federico SCIURANO, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, entre los días 13 al 15 de Abril del corriente año.

Que, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 13/04/21 - regreso: 15/04/21) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor del Legislador mencionado en el visto.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 13 y 15 de Abril del corriente año, del Sr. Legislador Federico SCIURANO, Presidente del Bloque U.C.R., de acuerdo a su nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0136/21

Matricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2020"-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



BLOQUE-U.C.R.

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
439	06 ABR. 2021	13.15
FIRMA		folios

Ushuaia, 05 de ABRIL de 2021.-
NOTA NRO. 62/2021
LETRA: FS

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad de Buenos Aires con el fin de realizar tareas inherentes a mis funciones en dicha ciudad.

El mismo se efectuará desde la ciudad de Ushuaia a partir del día 13 de Abril de 2021 y regresando el día 15 del mismo mes y años, por tal motivo se solicita se liquide los días de viáticos y pasajes, Correspondientes.

Sin otro particular saludos a Ud. muy cordialmente

Sra:
PRESIDENTA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S _____ / _____ D.

*Autorizado
Familton*

Mónica Susana URQUIZA
Vicepresidenta
Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Federico SCHIRANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Zimbra:

Zimbra:

fsciurano@legistdf.gob.ar

Reserva Sciurano



De : Juan Martin Fernandez.Bajo Cero Viajes y Turismo SRL <mfernandez@bajocero.tur.ar>

lun., 05 de abr. de 2021 13:46

Asunto : Reserva Sciurano

Para : fsciurano@legistdf.gob.ar,
nmansilla@legistdf.gob.ar

Para o CC : 'GABY OCHO' <gabiocho@hotmail.com>, 'BAJO CERO VENTAS' <ventas@bajocero.tur.ar>

PASAJEROS:
SCIURANO, FEDERICO

Reserva: EIABAW

Opción con AEROLINEAS ARGENTINAS:

VUELO	FECHA	PARTIDA	ARRIBO	SALIDA	LLEGADA
EQUIPO	HORAS				
AR 1883	13APR	USHUAIA	BUENOS AIRES	AEP 0905	1225
738	3.20				
AR 1880	15APR	BUENOS AIRES	AEP USHUAIA	1555	1930
738	3.35				

Tarifa Total con Impuestos: TTL 31750.15

Vencimiento de la reserva: 06APR 13.30

Tarifa con restricciones por cambio y devolución

Saludos cordiales,

Juan Martin Fernandez

Socio - Gerente - Bajo Cero Viajes y Turismo EVT - Leg. N°: 11404 Res. 205/03 IATA
55504190 SABRE N2HA DIRECCIÓN: J.M. de ROSAS 172 (V9410DAD) Ushuaia, Provincia de
Tierra del Fuego. República Argentina

Tel .54 (0) 2901 433250 y ROT WhatsApp 2901414951 . Fax: 54 (0) 2901 436902 -
Urgencias 15486665-

Bajo Cero Viajes y Turismo EVT Leg. N°: 11404 Res. 205/03

e-mail: : mfernandez@bajocero.tur.ar www.bajocero.tur.ar

Federico SCIURANO
Legislador N.C.R.
PODER LEGISLATIVO